



RESOLUCION R-N° 0578-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2010

Expte. N° 16.063/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de un Sistema de Filtración de Solventes que se encontraba bajo responsabilidad patrimonial de la Ing. Agr. Elsa GILARDÓN, Directora del Proyecto N° 1460 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 11.899, en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja descripta.

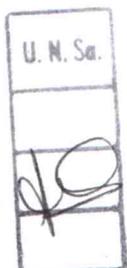
Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien a cargo de la Ing. Agr. Elsa GILARDÓN, Directora del Proyecto N° 1460 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

Inventario	Detalle	Residual
224277	SISTEMA DE FILTRACIÓN DE SOLVENTES, marca SUPELCO. P/N 5-8061. Made in USA, compuesto por: 1 Embudo de vidrio de 250 ml con tapón 1 Pinza de sujeción entre el embudo y el reservorio 1 Soporte de acero inoxidable 10 Arandelas de teflón 50 filtros Inventario Anterior: 460-99990-2859. Alta: 7/1999 (57)	\$ 1,00

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CIARRO
RECTOR